
Tango: Adhesión Ley Nacional

ORDENANZA N° 33085

SANCIONADA: 19.12.2005

PROMULGADA: 21.12.2005

PUBLICADA: 21.12.2005

ARTICULO 1°.- Adhiérese la Municipalidad de Concordia a la ley Nacional N° 24684 que declara al tango como patrimonio de la Nación y de interés nacional las actividades que sean de promoción y difusión del tango.-